

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.408 | Martes 24 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2787214

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago con oficio en calle Orrego Luco, Región Metropolitana, certifico que: Por escritura pública de fecha 12 de marzo de 2026, ante mi, RONNY CAROL MUÑOZ CÁCERES, chileno, casado, abogado, cedula nacional de identidad 8.710.552-0, quien lo hace en representación de: don ALEJANDRO LUCAS GABELLA Y HEMANN, español, casado, empresario, Pasaporte español XDE315993, con cedula de identidad argentina para extranjeros 93.735.717, identificación tributaria argentina CUIT 20-93735717-7, mayor de edad, domiciliado en Esnaola número 2.599, Unidad Funcional catorce, partido de San Isidro, Ciudad Buenos Aires, República Argentina; don ESTEBAN GERMAN POSADA, argentino, soltero, empresario, Pasaporte argentino AAL232209, documento nacional de identidad 37.378.679, identificación tributaria argentina CUIT 23-37378679-9, nacido 25-03-1993, domiciliado en Diaz Colodrero 2708, departamento C, Ciudad Buenos Aires, República Argentina; don SEBASTIAN MIRANDA, argentino, soltero, empresario, Pasaporte argentino AAI643129, documento nacional de identidad 38.991.560, identificación tributaria argentina CUIT 20-38.991.560-3, nacido 24-02-1995, domiciliado en Saavedra 377, partido de Tandil, providencia de Buenos Aires, República Argentina; Y don MATIAS HERNAN BARONE, argentino, casado, empresario, Pasaporte argentino AAE461675, documento nacional de identidad número 25.188.096, identificación tributaria argentina número CUIT 20-25188096-5, nacido 27-04-1976, domiciliado en Juan Gutenberg 4290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; constituyeron sociedad por acciones denominada “SERVICIOS Y TECNOLOGIAS APLICADOS A LA MOVILIDAD SpA”, nombre de fantasía “STAM SpA” incluso ante bancos e instituciones financieras. Domicilio: El domicilio Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual podrá establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país. Duración: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y su duración será indefinida. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Transporte de Pasajeros; b) La prestación de servicios de transporte terrestre privado de pasajeros, en vehículos propios, arrendados o encomendados a terceros, ya sea en la modalidad de transporte urbano, rural, interurbano, internacional, c) Transporte de turismo, excursiones; d) transporte escolar; e) servicios de personal (charters), transfer; f) cualquier otra modalidad de transporte privado de personas; g) Transporte de Carga y Logística, el transporte terrestre de carga general o especializada, nacional o internacional; h) la explotación de servicios de mensajería, delivery y logística; i) el almacenamiento, bodegaje y distribución de mercaderías; j) Servicios Complementarios: La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento (con o sin opción de compra o leasing) de vehículos motorizados, repuestos y accesorios; k) Asesorías: La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica y profesional en gestión logística; l) transporte y representación de empresas nacionales o extranjeras del rubro; m) Actividades Conexas: Realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada directa o indirectamente con el giro principal, y cualquier otro negocio que los accionistas/socios acuerden. Capital: El capital \$5.000.000.- dividido en 40 acciones ordinarias, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal: Alejandro Lucas Gabella y Hemann, por un valor \$1.250.000.- y que paga en este acto 10 acciones, participación 25%; Esteban German Posada, por un valor total \$1.250.000.- y que paga en este acto 10 acciones, participación 25%; Sebastián Miranda, por un valor \$1.250.000.- y que paga en este acto 10 acciones, participación 25%; y Matías Hernán Barone, por un valor total \$1.250.000.- y que paga en este acto 10 acciones, participación 25%. Capital totalmente suscrito y pagado. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente, se designa como Gerente ALEJANDRO LUCAS GABELLA Y HEMANN, y Representante Legal a don RONNY CAROL MUÑOZ CÁCERES; y Gerentes suplentes a don ESTEBAN GERMAN POSADA, o SEBASTIAN MIRANDA, o MATIAS

HERNAN BARONE, actuando forma independiente con todas las facultades establecidos en el artículo décimo primero y décimo segundo. Demás pactos escritura extractada. Santiago 17 de marzo de 2026.

